

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO DE DOS POLICÍAS DE LA CES POR ABUSO DE AUTORIDAD [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO DE DOS POLICÍAS DE LA CES POR ABUSO DE AUTORIDAD

* Los agentes presuntamente detuvieron violentamente y de forma injustificada a un hombre al que pusieron a disposición de las autoridades por un delito que no se le pudo comprobar

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso de dos policías de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) por el delito de Abuso de Autoridad, luego de que presuntamente detuvieron arbitrariamente a un hombre, al que acusaron falsamente de pertenecer a un grupo delictivo.

De acuerdo la denuncia relacionada con la carpeta FECC/176/2020, fue el pasado primero de abril de 2020, cuando la víctima caminaba cerca del panteón municipal de Zacatepec, y tuvo una discusión con dos hombres que viajaban en una camioneta, los cuales, lo amenazaron mostrándole un arma de fuego.

Por este motivo, el agraviado pidió auxilio a los policías que circulaban cerca del lugar, sin embargo, presuntamente, uno de sus agresores dijo ser yerno de la presidenta municipal, por lo que los policías Hilario "N" y Alexis "N" lo detuvieron, torturándolo para que declarara que pertenecía a un grupo delictivo, y lo remitieron a la autoridad judicial.

Sin embargo, un Juez de control decretó la no vinculación a proceso de la víctima a quien acusaban de delitos contra

la salud, y ordenó el inicio de la investigación en contra de los policías de la CES. Fue así como la Fiscalía Anticorrupción inició las pesquisas e imputó a los elementos de la CES, por lo que este 11 de noviembre en audiencia, logró vinculación a proceso por Abuso de Autoridad en contra de los elementos policiacos, hechos relacionados con la causa penal JC/341/2020.

Debido a que los imputados cuentan con un amparo que les otorgó la Justicia Federal, únicamente se les impuso la obligación de comparecer cada que sean llamados a audiencia.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/300>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-vinculacion-proceso-de-dos-policias-de-la-ces-por-abuso>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_5.png